

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
052-2015	04-12-2015	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que siendo necesario conocer, analizar y discutir a profundidad la propuesta de Proyectos de Inversión, además de la reglamentación para la habilitación de licencias de pesca vencidas al tenor del artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva, que resulta conveniente programar una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo jueves 10 a partir de las 13:00, con el fin de conocer éstos dos temas.

2-Que en cuanto a los proyectos de inversión, es menester que los mismos respondan al interés de proyección hacia el sector pesquero que ha querido establecer ésta Junta Directiva, en atención a su Plan Nacional, por lo que la participación de los Sres. Directores Generales Administrativo, Técnico y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, es de suma importancia por el aporte y visión que cada uno ellos tiene en ese sentido.

3-De igual manera, se hace necesario la adopción definitiva de la normativa que regirá el proceso de habilitación de aquellas licencias de pesca vencidas, y sobre las que aplica de pleno derecho, el Dictamen C-064-2014 de la Procuraduría General de la República.

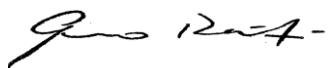
4-Que con sustento en las consideraciones precedentes, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Programar la celebración de una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo JUEVES 10 a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones, a fin de conocer la propuesta de Proyectos de Inversión, además de la reglamentación para la habilitación de licencias de pesca vencidas al tenor del artículo 113 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva